

## Trámite de Solicitudes, Quejas, Reclamos y Sugerencias

Con el fin de brindar protección, respuesta y solución a sus solicitudes y peticiones, quejas o reclamos como Consumidor Financiero, le recordamos que tiene a su disposición los siguientes canales de atención:

- RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA S.A.: Puntos de contacto ofrecidos por la entidad, tales como correo físico y/o electrónico, la página web, atención vía telefónica y atención de manera presencial. Dicha información la encuentra en el siguiente link: <https://www.renta4global.com/contactanos>
- DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO: Podrá acudir de manera directa al Defensor del Consumidor Financiero de la entidad para la atención y tramitación de las respectivas quejas y reclamos. <https://www.renta4global.com/defensor-consumidor-financiero>
- SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (SFC): Podrá acudir de manera directa a la SFC mediante su página web en la opción proporcionada para tales fines, a través del siguiente link: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/10110761/atencion-y-servicios-a-la-ciudadaniaatencion-al-ciudadanoformulario-solicitudes-y-pgrsf-10110761/>
- AUTORREGULADOR DEL MERCADO DE VALORES (AMV): Podrá acudir de manera directa al AMV para tramitar quejas o reclamos respecto a: (i) negocios o encargos fiduciarios de inversión en valores inscritos RNVE, (ii) el Fondo de Inversión Colectiva Renta 4 Global Vista y (iii) el Fondo Voluntario de Pensiones Renta 4 Global. Dicha entidad tramitará la queja o reclamo dentro del marco de competencia descrito en la Carta Circular No. 131 de 2024 del AMV., a través del siguiente link: <https://amvcolombia.org.co/quejas/>

Cordialmente

RENTA 4 GLOBAL FIDUCIARIA